



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 339 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 12 de Octubre del 2020

VISTO:

El Expediente de Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N°02 de la IOARR de Emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2485880, presentado por el Ing. Miriam Marlene Vicente Choque, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico y Social, para su revisión y aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18/07/1988 se aprueba en su Artículo 1° las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa;

Que, mediante la Directiva N°008-2014-MDI-GSLs "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatoria establece normas, lineamientos técnicos y procedimientos que permitan normalizar los procesos de ejecución de los proyectos, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 160-2020-MDI/GM, de fecha 16 de Junio del 2020, se resuelve aprobar Expediente Técnico de la IOARR, de emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2485880, con un presupuesto total de **S/ 498,562.05 (Cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos con 05/100 soles)**, cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/.
COSTO DIRECTO	392,092.10
GASTOS GENERALES	47,051.05
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	7,600.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	21,957.16
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	4,391.43
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTOS	21,957.16
GASTOS CONTROVERSIAS	3,513.15
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	498,562.05

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 291-2020-MDI/GM, de fecha 08 de setiembre del 2020 se aprobó el expediente de Modificación N° 01 por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 30 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 14 de octubre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 90 días calendarios, según detalle:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 339 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 12 de Octubre del 2020

NUEVO CRONOLOGÍA	
Inicio de proyecto	17. 07.2020
Plazo ejecución expediente técnico	60 días calendario
Culminación de proyecto (Exp. técnico)	14.09.2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	30 días calendario
nuevo plazo de culminación	14.10.2020

Que, mediante Informe N° 035-2020-MDI-YEQM-AMECET-GDESMDI-USSGA-GDES/MDI, de fecha 25 de setiembre 2020, el CPC. Yesenia Elizabeth Quispe Mamani, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el expediente correspondiente a la modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Gastos Generales de la IOARR de emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", por el monto total de S/. 55,529.31 (Cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve con 31/100 soles), con una incidencia del 11.14 % con respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado lo cual genera incremento presupuestal; siendo el presupuesto total modificado final en S/. 554,091.36 soles, según detalle;

Obra/ Acción de Inversión	Exp. Técnico Aprobado (RGM N° 160-2020)	Adicional N° 01		Exp. Técnico Modificado
		Por Partidas Nuevas	Por Mayores Gastos Generales	
Costo Directo	392,092.10	27,600.00		419,692.10
Gastos Generales	47,051.05	3,312.00	21,973.06	72,336.11
Sub Total	439,143.15	30,912.00	21,973.06	492,028.21
Gastos de Estudios Definitivos	7,600.00			7,600.00
Gastos de Supervisión	21,957.16	1,545.60	1,098.65	24,601.41
Gastos de Liquidación	4,391.43			4,391.43
Gastos Gestión de Proyectos	21,957.16			21,957.16
Gastos de Controversias	3,513.15			3,513.15
Total	498,562.05	32,457.60	23,071.71	554,091.36

Asimismo, presenta el expediente correspondiente a la Ampliación de Plazo N°02, por cuarenta (40) días calendarios, programados desde el 15.10.2020 al 23.11.2020, el cual surge por: desabastecimiento de materiales y/o casos fortuitos debidamente comprobados y para la ejecución de trabajos adicionales, siendo el nuevo plazo programado de ejecución de ciento treinta (130) días calendarios desde 17.07.2020 al 23.11.2020., expedientes elevados a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 1446-2020-MDI/GDES para su revisión y aprobación según detalle:

Item	Causal	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
01	Expediente Técnico – RGM 169-2019-MDI/GM	17/07/2020	14/09/2020	60 DC
02	Ampliación de Plazo N° 01 – RGM 291-2020-MDI/GM	15/09/2020	14/10/2020	30 DC
03	Ampliación de Plazo N° 02 (solicitado)	15/10/2020	23/11/2020	40 DC
Total Días Calendario - Plazo de Ejecución				130 DC

Que, mediante Informe N° 014-2020-CDMQ-US/GM/MDI, de fecha 12 de octubre del 2020, el Ing. Cristhian David Maquera Quispe en calidad de inspector de la IOARR de Emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", indica que luego de la evaluación del sustento técnico del expediente de modificación N° 02, otorga la CONFORMIDAD TÉCNICA del Adicional N° 01 por partidas nuevas y mayores gastos generales y la ampliación de plazo N° 02 por 40 días calendario, Expediente remitido a la Gerencia Municipal en su calidad de Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 1139-2020-US-GM/MDI, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 1346-2020-MDI/GPP, de fecha 12 de octubre del 2020, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente Adicional N° 01 por el monto de S/. 55,529.31 (Cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve con 31/100 soles), y Ampliación de Plazo N° 02 por 40 días calendarios de la IOARR de Emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 339 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 12 de Octubre del 2020

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", el cual genera incremento presupuestal, por lo cual recomienda continuar con el procedimiento para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Gastos Generales por el monto de **S/. 55,529.31** (Cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve con 31/100 soles), correspondiente al IOARR de Emergencia denominado: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACIÓN TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con CUI N° 24365382, el cual genera un incremento presupuestal del 11.14% con respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado; siendo el presupuesto total modificado final en **S/. 554,091.36** soles, según detalle:

Obra/ Acción de Inversión	Exp. Técnico Aprobado (RGM N° 160-2020)	Adicional N° 01		Exp. Técnico Modificado
		Por Partidas Nuevas	Por Mayores Gastos Generales	
Costo Directo	392,092.10	27,600.00		419,692.10
Gastos Generales	47,051.05	3,312.00	21,973.06	72,336.11
Sub Total	439,143.15	30,912.00	21,973.06	492,028.21
Gastos de Estudios Definitivos	7,600.00			7,600.00
Gastos de Supervisión	21,957.16	1,545.60	1,098.65	24,601.41
Gastos de Liquidación	4,391.43			4,391.43
Gastos Gestión de Proyectos	21,957.16			21,957.16
Gastos de Controversias	3,513.15			3,513.15
Total	498,562.05	32,457.60	23,071.71	554,091.36

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el expediente de Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por el periodo de 40 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 23 de noviembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 130 días calendarios, según detalle:

Ítem	Causal	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
01	Expediente Técnico – RGM 169-2019-MDI/GM	17/07/2020	14/09/2020	60 DC
02	Ampliación de Plazo N° 01 – RGM 291-2020-MDI/GM	15/09/2020	14/10/2020	30 DC
03	Ampliación de Plazo N° 02 (solicitado)	15/10/2020	23/11/2020	40 DC
Total Días Calendario - Plazo de Ejecución				130 DC

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, y Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
G.DES
U.S.
GPP
INTERESADO



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

